TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA



MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022)

RAD: 41001-31-10-003-2020-00199-01.

PROCESO DECLARATIVO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE DEICY FERNANDA RIVERA TRUJILLO CONTRA SANTOS MANUEL HERRERA LEÓN - JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA.

Conforme a la condena en costas impuesta a la parte demandada, en Sentencia de fecha 27 de julio de 2022, se fijan como agencias en derecho la suma de **UN MILLON DE PESOS** (\$1.000.000 M/CTE.), ello en atención a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

ILMA LETICIA PARADA PULIDO

Magistrada

Firmado Por:

Gilma Leticia Parada Pulido Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e178cf88e55f3c6677e22a27782daac3b656d4988460e804ec8de76b7220d439

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica